

25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero y el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a: Don Francisco Venegas Parra, don Jesús Manuel Fernández Boa, don José Luis Castaño Martínez, doña Rosario Torres Alamo.

A tal efecto el expediente en cuestión se les pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación para que si así lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, 22, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 14 de julio de 2004.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, Julio López Antón.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 15 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado don Juan S. Aznar García la Resolución de 1 de diciembre de 2003, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Padilla Vázquez contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, de 17 de abril de 2002, por la que se resolvió el procedimiento SGMN/NBO/MCF, instruido en dicha Delegación sobre autorización en espacios naturales protegidos, Paraje Natural Torcal de Antequera.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Don Juan S. Aznar García.  
Expediente: SGMN/NBO/MCF.  
Fecha: 1 de diciembre de 2003.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1095/2002.  
Extracto del contenido: Autorización para habilitar como despegue una pequeña zona en el mismo borde del paraje natural «Torcal de Antequera».  
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de julio de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-10033-JA. (PP. 1829/2004).*

Se ha solicitado por don José Luis Moreno Caparrós, Director de Alhambilla Radio y TV la ocupación de terrenos en el monte denominado «La Palmilla» AL-10033-JA paraje «El Puntal» propiedad de la Junta de Andalucía, sito en el término municipal de Tabernas, para la instalación de un centro.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento,

se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 11 de mayo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/464/G.C/CAZ.  
Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago.  
DNI: 27497204Z.  
Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).  
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2004/465/G.C./CAZ.  
Interesado: Don Leoncio Utrera Santiago.  
DNI: 27222948X.  
Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).  
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2004/482/G.C./CAZ.  
Interesado: Don Juan Utrera Fernández.  
DNI: 15588942.  
Infracción: Grave, según el artículo 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).  
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 24 de mayo de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2004/359/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: GR/2004/359/G.C./CAZ.

Interesado: Don Enrique Fernando Martínez Soria.

Contenido del acto: Intentanda sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/359/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/359/G.C./CAZ.

Interesado: Don Enrique Fernando Martínez Soria.

DNI: 48478934.

Infracción: Grave, según el artículo 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euro (601,00 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en el Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/357/G.C./CAZ.

Interesado: Don Celedonio Salcedo Rodríguez.

DNI: 24217153.

Infracción: Grave, según el artículo 77.21 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euro (601 euros).

Indemnización: 1.302,19 euros, por una tercera parte en la obtención de un macho montés.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2004/454/G.C./CAZ.

Interesado: Don Jorge Pérez Martínez.

DNI: 24228507.

Infracción: Grave, según el artículo 77.27 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euro (601 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 4 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/306/G.C./FOR por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/306/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/306/G.C./FOR.

Interesado: Don Juan Blánquez Padilla.

DNI: 52515996G.

Infracción: Grave, según el artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Seiscientos un euro con dos céntimos de euro (601,02 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de retirada de residuos (art. 79 de la Ley Forestal de Andalucía).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 4 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.